



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

Notificada en Estado No. 19
del 26 de junio de 2023
Juan Eduardo Daza Barreto

Cabrera (Cund.), veintitrés (23) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA **ALIMENTOS**
RADICACIÓN **25120 4089 001 2021 00062 00**
DEMANDANTE **RAFAEL ROMERO DÍAZ**
DEMANDADOS **ANA EDELMIRA ROMERO POVEDA Y OTROS**

En auto proferido el 10 de febrero de 2023 se requirió al abogado ORACIO BETANCOUR BERGAÑO para que inicie el proceso en favor del señor RAFAEL ROMERO DÍAZ, dentro de las diligencias no se observa actuación alguna invocada por El profesional aquí mencionado , el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

REQUERIR por segunda vez al abogado ORACIO BETANCOUR BERGAÑO revele las actuaciones realizadas a favor del señor RAFAEL ROMERO DÍAZ.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
Juez